

INFORMACIÓN REFERENTE AL PROGRAMA DE BACHILLERATO INTERNACIONAL

1. Antecedentes del Programa de Diploma de Bachillerato Internacional

1.1. En el año 2006, el Ministerio de Educación suscribe el Memorando de Compromisos Mutuos y Entendimiento con la Organización de Bachillerato Internacional (OBI), con la finalidad de "Elevar el nivel académico y la formación humanística de los jóvenes que acceden a la educación pública nacional con la inserción del Programa del Diploma en el Bachillerato y su impacto en los programas nacionales de ese nivel". En el anexo único de este Memorando, se describe el proceso de autorización que las unidades educativas públicas deben seguir una vez identificadas.

1.2. El 16 de noviembre de 2006, mediante el Acuerdo Ministerial Nro. 557, el Ministerio de Educación determina "la nómina de colegios fiscales del país seleccionados para el Bachillerato Internacional como resultado de un estudio minucioso de sus condiciones académicas, administrativas y de infraestructura". Este documento detalla un total de 26 unidades educativas mismas que cuentan a la fecha con autorización para impartir el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional.

1.3. El 12 de diciembre de 2011 se crea el Compromiso Presidencial Nro. 17270 y se designa al Ministerio de Educación como responsable del cumplimiento según el detalle "Programa agresivo para implementación del Bachillerato Internacional en los colegios fiscales en los 3 segmentos: primaria, estudios intermedios y diploma. Enviar cronograma". En el mismo año se crea el compromiso Nro. 17051 denominado "Colegios Públicos con Bachillerato Internacional" y en 2014 se crea el Compromiso Presidencial Nro. 21639 que dispuso como "Propuesta: 500 colegios con Bachillerato Internacional hasta el 2017"

1.4. Para cumplir con el Compromiso Presidencial e implementar el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional en los 500 establecimientos educativos públicos, el Ministerio de Educación inició la Etapa del proceso "Consideración de viabilidad" mediante una selección y reporte de establecimientos identificados por personal de los procesos desconcentrados (Direcciones Distritales y Coordinaciones Zonales) según los lineamientos emitidos por el personal a cargo de la gestión del Programa desde planta central junto con la Coordinación General de Planificación y la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación para posterior validación y selección de manera centralizada.

1.5. Mediante Acuerdo Nro. 0224-13, del 16 de julio de 2013, el Ministerio de Educación expide la Normativa para "la implementación y funcionamiento de los programas de Bachillerato Internacional en las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares".

1.6. De esta manera, mediante Memorando Nro. MINEDUC-SCE-2014-0162-Md, el 19 de febrero de 2014, la Subsecretaría de Coordinación Educativa (Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva) envía a la Coordinación General de Planificación, Subsecretaría de Administración Escolar, Coordinación General de Gestión Estratégica y Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación, la lista de 400 establecimientos educativos seleccionados para el proceso de autorización.

1.7. Con Memorando Nro. MINEDUC-SCE-2015-00009-M, del 08 de enero de 2015, la Subsecretaría de Coordinación Educativa, ahora Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva, envía a la Coordinación General de Planificación, una matriz con 100 unidades educativas públicas adicionales seleccionadas para completar el total de 500 Instituciones Educativas que podrían iniciar con el proceso de solicitud de autorización; para la validación y posterior a ello, notificación a la Organización de Bachillerato Internacional, según se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 1: Instituciones Educativas Seleccionadas

AÑO	N° IE QUE INICIARON EL PROCESO
2006-2012	26
2012	121
2013	123
2014	130
2015	100
TOTAL	500

FUENTE: Registros administrativos de Bachillerato Internacional, 2020

1.8. El 29 de diciembre de 2015, mediante Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00181-A, se expiden reformas al Acuerdo Ministerial 224-13, con las cuales se transfiere la responsabilidad de ejecutar, coordinar e implementar el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional en las instituciones públicas y fiscomisionales autorizadas por la Organización de Bachillerato Internacional - OBI, desde la Subsecretaría de Coordinación Educativa (actualmente Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva) a la Subsecretaría de Fundamentos Educativos. Así mismo, se modifica la disposición general tercera cuyo texto final señala que "La Subsecretaría de Fundamentos Educativos, en articulación con el proceso desconcentrado correspondiente al nivel de gestión zonal (Coordinación Educativa), será el enlace entre la OBI y las instituciones educativas".

1.9. El 06 de febrero de 2020, se expide el nuevo Acuerdo Ministerial Nro. 00005-A, con la "Normativa para la implementación y funcionamiento de los programas de Bachillerato Internacional en las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares". En este documento, se transfiere la responsabilidad de ejecutar, coordinar e implementar el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional en las instituciones públicas y fiscomisionales autorizadas por la OBI, a la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva. Derogando así, todos los acuerdos emitidos anteriormente para este programa.

2. Línea Base del Programa del Diploma de Bachillerato Internacional

Según los registros administrativos del Programa del Diploma, el Ministerio de Educación identificó a 530 Instituciones Educativas, de ellas se formalizó ante la Organización de Bachillerato Internacional (OBI) a 500 Instituciones Educativas, mismas que iniciaron el proceso de autorización para impartir el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional.¹

¹ Memorando Nro. MINEDUC-SCE-2014-0162-M, del 19 de febrero de 2014, la Subsecretaría de Coordinación Educativa, actualmente Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva.

En el año 2016 la Organización de Bachillerato Internacional (OBI) revoca la autorización al “Colegio Nacional 10 de Agosto” de régimen Costa, por incumplir los estándares de probidad académica; y, en el año 2017, toman la decisión de suspender en el país el proceso de autorización de Instituciones Educativas para ofertar el Programa del Diploma. Quedándose por este motivo, 327 instituciones en proceso de autorización y 203 que obtuvieron la autorización como “Colegio del Mundo BI” para implementar el Programa del Diploma. Sin embargo, del último grupo, una (1) Institución se fusionó y cinco (5) han sido revocadas². Por ello, actualmente se cuenta con 197 Instituciones Educativas que imparten el Programa del Diploma en el territorio nacional, mismas que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 2: Instituciones Educativas autorizadas con el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional

Zona	Régimen Costa	Régimen Sierra-Amazonía	Total general
1	5	15	20
2	0	15	15
3	1	25	26
4	18	0	18
5	22	5	27
6	3	17	20
7	13	12	25
8	14	0	14
9	1	31	32
Total	77	120	197

FUENTE: Base estadística del Bachillerato Internacional MINEDUC, marzo 2020

1. Análisis de costos con relación al beneficio del Programa de Bachillerato Internacional

El presupuesto a ejecutar para el Programa de Bachillerato Internacional, se lo establece desde el año 2015 en la estructura programática del programa 57, actividad 005, con el nombre de “Fortalecimiento de Programas de Coordinación Escolar, DINERE³ Bachillerato Internacional”; y, desde al año 2020 con la distribución programática 59, actividad 004, “Administración y Gestión del Bachillerato Internacional”, dicha ejecución se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 3: Ejecución Presupuestaria de Bachillerato Internacional

Año	Estructura		Presupuesto codificado	Presupuesto devengado	Presupuesto pendiente de pago a la OBI (CUR 92608080 Ministerio de Finanzas)	% de ejecución (P. codificado / P. devengado)
	Programa	Actividad				
2015	57	005	2.231.108,10	2.190.037,36		98,16%
2016	57	005	12.765.582,24	12.669.528,48		99,25%

² En el año 2018, la Organización de Bachillerato Internacional remitió la carta de revocatoria a la Unidad Educativa Fiscal “Paján”; en el año 2019 notifican a las Instituciones “Dr. Tomás Rendón Solano” de la coordinación zonal 6; Unidad Educativa Fanny de Baird de la Coordinación zonal 4, de régimen Costa; y, a la Unidad Educativa General “Julio Andrade” de régimen Sierra.

³ Dirección Nacional de Educación Regular y Especial.

Año	Estructura		Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	% de ejecución
2017	57	005	6.372.945,15	5.945.591,34		93,29%
2018	57	005	7.027.203,84	6.895.666,47		98,13%
2019	57	005	1.979.417,33	1.958.123,71	884.512,00	98,92%
2020	59	004	1.759.019,28	8.393,60		0,48%
TOTAL:			32.135.275,94	29.667.340,96	884.512,00	

Fuente: Ministerio de Finanzas. Sistema ESIGEF, 16-04-2020

2. Pagos realizados a la Organización de Bachillerato Internacional

Con base en la información emitida por la Dirección Nacional Financiera, mediante Memorando MINEDUC-DNF-2018-04247-M, del 17 de septiembre de 2018, se registran los pagos realizados a la Organización de Bachillerato Internacional en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, en tres INT. 88888888888888, INT. 000002433, INT. 000006384, detallados en el siguiente cuadro:

Tabla 4: Pagos realizados a la OBI del 2008 al 2014

Año	Programa	Proyecto	Actividad	INT	Devengado
2008	20	3	4	88888888888888	5.957,29
2009	1	0	1	88888888888888	209.487,00
2010	21	0	1 y 2	88888888888888	349.948,75
	24		2		
	29		24		
2011	21	0	1-2-4 y 5	88888888888888	471.365,46
				INT000002433	
				INT000006384	
2012	1	0	1	88888888888888	1.428.646,81
	21		2 y 4	INT000002433	
				INT000006384	
2013	21	0	1-2-3-4-5	88888888888888	3.302.588,00
				INT000002433	
				INT000006384	
2014	21	0	1-2-4	88888888888888	5.025.378,13
	27		1	INT000002433	
				INT000006384	
Total pagos realizados a la OBI del 2008 al 2014					10.793.371,44

Fuente: Ministerio de Finanzas, Sistema ESIGEF.

Desde el año 2015 al 2019 los pagos efectuados a favor de la Organización de Bachillerato Internacional – OBI, se realizan desde el programa 57, actividad 005 “FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE COORDINACION ESCOLAR DINERE BACHILLERATO INTERNACIONAL”, INT 000006384 detallados en el siguiente esquema:

Tabla 5: Pagos realizados a la OBI del 2015 al 2019

AÑO	FECHA DE PAGO A LA OBI	CUR DE PAGO	VALOR USD.	TOTAL USD.
2.015	2015-12-09	18431	445.651,00	445.651,00
2.016	2016-03-15	53	5.031.156,27	11.905.242,27

	2016-09-29	8759	3.444.564,00	
	2016-09-29	8760	1.120.749,00	
	2016-11-17	9408	415.057,00	
	2016-12-21	11740	1.893.716,00	
2.017	2017-05-02	2431	948.759,00	5.177.165,00
	2017-10-12	7094	1.358.514,00	
	2017-10-26	10224	1.409.650,00	
	2017-12-19	13917	1.460.242,00	
2.018	2018-08-09	5679	932.000,00	5.750.724,00
	2019-04-03	86493842	1.409.650,00	
	2019-04-03	86508074	1.263.304,00	
	2019-04-03	86541555	1.615.370,00	
2.019	2019-04-03	86631102	530.400,00	1.808.012,00
	2019-08-23	2710	14.800,00	
	2019-08-28	2750	908.700,00	
	N/A*	92608080	884.512,00	
Total pagos a la OBI:			25.086.794,27	25.086.794,27

Fuente: Ministerio de Finanzas, Sistema ESIGEF

* CUR de pago N°92608080 por USD.884.512,00 no se cuenta con la fecha de acreditación o pago a la cuenta de la OBI, el proceso se encuentra en el Ministerio de Finanzas.

3. Costo Beneficio

Para definir el costo beneficio de la inversión realizada en el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional, en los siguientes cuadros se especifica en cifras, la información sobre los costos (unitarios, institucionales y anuales), relacionados con: cobertura estudiantil, obtención de Diplomas, equipo docente BI y capacitación, de los períodos 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

4.1. Detalle de Costos

Para comprender los costos que se invierten en las Instituciones Educativas públicas con Bachillerato Internacional, es importante conocer la estructura de estos, mismos que se conforman por diversos ítems, como:

- **Costos Directos**, que abarca: a) la tasa Anual por año académico o período lectivo, b) la tasa de Examen que se calcula sobre el costo de cada una de las asignaturas y por el número de estudiantes de 2do año BI; y,
- **Costos Indirectos**, que considera: a) capacitación en talleres oficiales (promedio de 5 docentes a capacitar por institución educativa por año), b) evaluación de trayectoria (cada 5 años), c) licencia antiplagio, d) bibliografía especializada, e) material de laboratorio, f) servicio de correo, g) material didáctico, h) mantenimiento y reparación de equipos, i) repuestos y accesorios j) material de oficina. Estos rubros son transferidos a las 9 Coordinaciones Zonales de Educación y 100 Direcciones Distritales de Educación a nivel nacional, para el mejoramiento de entornos de aprendizaje.

En este marco de acción, en el siguiente cuadro se detalla el presupuesto óptimo que se requiere invertir en una institución educativa con BI, y el recurso que se asignó en los años 2019 y 2020.

Tabla 6: Detalle de Presupuesto por Institución Educativa BI

DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	INVERSIÓN 2018 (óptimo)	INVERSIÓN 2019	INVERSIÓN 2020
Costos directos: Pagos a la OBI					
Tasa Anual, por institución educativa	1	11.650	11.650,00	11.650,00	11.650,00
Tasa de Examen, por asignatura * (6 asignaturas a USD.119 c/u = USD.714) por número de estudiantes de 2do BI * El promedio 2020, es de 17 estudiantes en 2do año.	17	714	12.138,00	12.138,00	12.138,00
Subtotal costos directos:			23.788,00	23.788,00	23.788,00
Costos Indirectos: a) Servicios Adicionales					
Evaluación de trayectoria (cada 5 años)	1	3.700,00	3.700,00		
Costos Indirectos: b) Capacitación					
Talleres Oficiales BI para directivos, coordinadores y docentes (5 docentes capacitados por institución educativa en el 2018)	5	600	3.000,00		
Costos Indirectos: c) Mejoramiento de Entornos de Aprendizaje					
Licencia anti plagio para Probidad Académica	1	1.500,00	1.500,00		400,00
Bibliografía Especializada	1	800,00	800,00		360,00
Material de Laboratorio	1	1.000,00	1.000,00		360,00
Servicio de Courier para el envío de evaluaciones externas	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00	668,57
Material Didáctico	1	300,00	300,00		
Mantenimiento y reparación de Equipos	1	700,00	700,00		
Repuestos y Accesorios	1	700,00	700,00		
Material de Oficina	1	300,00	300,00		
Subtotal costos indirectos:			13.000,00	1.000,00	1.788,57
TOTAL PRESUPUESTO POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA:			36.708,00	24.788,00	25.576,57

Fuente: Bachillerato Internacional, 2020.

4.2. Cobertura estudiantil y obtención de Diplomas

De acuerdo con los registros administrativos de Bachillerato Internacional, se registra que durante los períodos lectivos 2015 al 2020 en los regímenes Costa y Sierra - Amazonía, **34.699 estudiantes han cursado el Programa del Diploma**, de ellos el 17% que representa a **2.781 estudiantes** de segundo año, **han obtenido el Diploma**. Así también, se identifica que frente a la cobertura nacional (1er y 2do año BI), el **5,40 %** que representa a **1.875 estudiantes** han desertado del programa, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 7: Cobertura Estudiantil de Bachillerato Internacional

AÑO	N° IE	N° IE QUE INICIARON OFERTA BI	N° IE QUE RINDIERÓN EVALUACIONES EXTERNAS	COBERTURA ESTUDIANTIL			DIPLOMAS		DESERCIÓN		INVERSIÓN
				1ro BI	2do BI	COBERTURA NACIONAL	No. DE DIPLOMAS	% DIPLOMAS	TOTAL ESTUDIANTES	% DESERCIÓN	
2015	201	176	25	452	442	894	143	32%	10	1,12%	2.190.037,36
2016	203	61	142	2.698	2.615	5.313	370	14%	83	1,56%	12.669.528,48
2017	201	201	201	3.908	3.569	7.477	739	21%	339	4,53%	5.945.591,34
2018	200	200	200	3.996	3.418	7.414	753	22%	578	7,80%	6.895.666,47
2019	198	198	198	3.643	3.056	6.699	776	25%	587	8,76%	1.958.123,71
2020	197	197	197	3.626	3.276	6.902	**	**	278	4,03%	8.393,60
TOTAL				18.323	16.376	34.699	2.781	17%	1.875	5,40%	29.667.340,96

Fuente: Bases del MINEDUC al 16/04/2020

* Estudiantes matriculados en la OBI, por los cuales se paga tasas de matrículas OBI.

** No se reporta el registro y porcentaje de diplomas por el año 2020, debido a que el período lectivo de régimen Sierra – Amazonía se encuentra en curso y en el régimen Costa está por iniciar.

*** No se ha definido el número de deserción estudiantil registrada en el año 2020 para el régimen Costa, debido a que aún no inicia el periodo lectivo 2020-2021.

- Costos Cobertura Estudiantil

Por lo antes expuesto, para establecer el costo de inversión por estudiante de 1er y 2do año del programa, se debe considerar los costos directos e indirectos sobre el promedio de estudiantes por Institución Educativa (35 estudiantes). Por lo tanto, el **costo por estudiante** es de **USD.1.418,29**; sin embargo, para el año 2019, la inversión promedio por un estudiante BI fue de **USD.1.075,43** y para el año 2020 de **USD.1.097,96** detallados en el siguiente cuadro:

Tabla 8: Costo promedio por estudiante

DETALLE	N° ESTUDIANTES	COSTO POR ESTUDIANTE	COSTO 2019	COSTO 2020
Estudiantes de 1er y 2do año BI. (por institución educativa)	35	1.418,29	1.075,43	1.097,96

Fuente: Bachillerato Internacional, 2020

4.3. Docentes capacitados de Bachillerato Internacional

La Organización de Bachillerato Internacional determina como estándar de gestión y calidad para el Programa del Diploma, capacitar anualmente a los docentes. En las Instituciones Educativas autorizadas del país, se encuentran **vinculados al programa 3.954 docentes**, de ellos **solo el 53%**, es decir, **2.087 tienen capacitación oficial**, registrando un déficit **por capacitar de 1.867 docentes**. En este punto, es importante señalar que, en el año 2016 por efectos del terremoto y la difícil situación financiera del país, no se logró cumplir con este requisito, sino hasta el **año 2018**, período en el que se capacitó en línea a **884 profesionales**, lo que representa el **21,73%** de docentes registrados, tal como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 9: Autoridades, Coordinadores y Docentes de Bachillerato Internacional

AÑO	IE BI	N° DOCENTES INVOLUCRADOS (Autoridades, Coordinadores y Docentes)	PROMEDIO DOCENTES POR IE	N° DOCENTES CAPACITADOS (Autoridades, Coordinadores y Docentes)	% DOCENTES CAPACITADOS	N° DOCENTES CAPACITADOS (Autoridades, Coordinadores y Docentes)	% CAPACITADOS	COSTOS DE INVERSIÓN
2015	201	3.973	19	3.051	77%	3.051	76,79%	1.821.066,46
2016	203	4.105	20	3.005	73%	-	-	-
2017	201	4.134	21	2.297	56%	-	-	-
2018	200	4.068	20	2.906	71%	884	21,73%	530.400,00
2019	198	3.954	20	2.087	53%	-	-	-
2020	197	3.954	20	2.087	53%	-	-	-

Fuente: Bases del MINEDUC al 16/04/2020

- Costos por docentes capacitados

La **inversión** que realiza esta Cartera de Estado, en **cada docente** de Bachillerato Internacional es de **USD 600,00**. Considerando los 5 docentes promedio **por Institución Educativa**, representando una inversión de **USD 3.000,00**, con una **inversión anual** de **USD. 591.000,00** por las 197 Instituciones Educativas públicas autorizadas del país, tal como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 10: Costo de Inversión por Docente BI

N° DOCENTES POR IE (5 docentes promedio a capacitar por IE)	COSTO UNITARIO	COSTO POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° INSTITUCIONES EDUCATIVAS	COSTO ANUAL
5	600	3.000,00	197	591.000,00

Fuente: Bases del MINEDUC al 16/04/2020

4. Presupuesto requerido para el año 2020

Con la finalidad de cubrir los costos pendientes del año 2019 y los costos generados por las 197 Instituciones Educativas autorizadas con Bachillerato Internacional de régimen Costa y Sierra – Amazonía, para el año 2020 se requiere un total de **USD 6.891.905,44**, valores que se detallan en los siguientes ítems:

4.1 Valores pendientes de pago del año 2019

Es importante indicar que existen valores pendientes por pagar a la Organización de Bachillerato Internacional – OBI, del año 2019 en un total de **USD. 2.876.512**, detallados en la siguiente tabla:

Tabla 11: Valores Pendientes de pago ala OBI del año 2019

RÉGIMEN	DETALLE DEL RUBRO	NÚMERO	COSTO UNITARIO	VALOR
Sierra 2019-2020	Tasa anual de 120 Instituciones Educativas públicas de régimen Sierra, por el período: 01-09-2019 hasta el 31-08-2020. Factura N° 3260	120 IE	11.650,00	1.398.000,00
	Tasas de exámenes por asignatura de 1.732 estudiantes de segundo BI de 121 Instituciones Educativas, Régimen Sierra - Amazonía, del año lectivo 2019-2020, convocatoria mayo 2020. Factura N° 12042019	1.732 estudiantes	714,00	1.236.648,00
Valores Régimen Sierra				2.634.648,00
Costa y Sierra Otros valores pendientes	Tasas de matrículas, asignaturas y servicios, convocatorias hasta el año 2017, de Instituciones Educativas públicas autorizadas con Bachillerato Internacional. Factura N° 20172310	1	16.164,00	16.164,00
	Visitas de evaluación de trayectoria de 61 Instituciones Educativas Públicas Autorizadas con el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional. Factura N° 6182019	61 IE	3.700,00	225.700,00
Valores Régimen Costa:				241.864,00
Total Valores pendientes del año 2019				2.876.512,00

4.2 Presupuesto para el año 2020

El presupuesto que se requeriría en el 2020, para atender a 197 Instituciones Educativas públicas autorizadas con el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional es de USD 5.423.606,00, detallados a continuación.

Tabla 12: Presupuesto Asignado para 197 Instituciones Educativas para el 2020

RÉGIMEN	DETALLE DEL RUBRO	NÚMERO	COSTO UNITARIO	VALOR
Costa 2020-2021	Tasa anual de 77 Instituciones Educativas públicas de régimen Costa, por el período: 01-03-2020 hasta el 28-02-2021. Factura N° 2020210	77 IE	11.650,00	897.050,00
	Tasas de exámenes por asignatura de 1.545 estudiantes de Segundo BI de 77 Instituciones Educativas, Régimen Costa, del año lectivo 2020-2021. Convocatoria noviembre 2020. <i>Observación: la matrícula de estudiantes se aplazó desde el 1 al 15 de mayo 2020.</i>	1.545 Estudiantes	714,00	1.103.130,00
	Talleres Oficiales BI para, Directivos, Coordinadores y Docentes (promedio 5 docentes a capacitar por institución educativa por año)	385 Docentes	600,00	231.000,00
Valores Régimen Costa				2.231.180,00
Sierra 2020-2021	Tasa anual de 120 Instituciones Educativas públicas, de régimen Sierra, por el período; 01-09-2020 hasta el 31-09-2021.	120 IE	11.650,00	1.398.000,00
	Tasas de exámenes por asignatura de 2.009 estudiantes de Segundo BI de 120 Instituciones Educativas, de régimen Sierra – Amazonía, del año lectivo 2020-2021. Convocatoria mayo 2021.	2.009 Estudiantes	714,00	1.434.426,00
	Talleres Oficiales BI para, Directivos, Coordinadores y Docentes (promedio 5 docentes a capacitar por institución educativa por año)	600 Docentes	600,00	360.000,00
Valores Régimen Sierra				3.192.426,00
Total General de presupuesto para el año 2020				5.423.606,00

Por lo antes expuesto, **para el año 2020 se requiere** del siguiente **presupuesto**; para cubrir los **valores pendientes** del año 2019, **USD 1'468.299,44** y del año 2020, **USD 5'423.606,00**, para atender a 197 Instituciones Educativas autorizadas con Bachillerato Internacional, dando un total de **USD 6'891.905,44**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 13: Presupuesto requerido para el 2020

Valores pendientes 2019 más presupuesto 2020 con 197 IE	
Detalle	Total USD.
Valores pendientes del año 2019	1.468.299,44
Presupuesto año 2020 con 197 Instituciones Educativas	5.423.606,00
Total presupuesto:	6.891.905,44

Fuente: Bachillerato Internacional, 2020

5. Análisis de Impacto del Programa del Diploma de Bachillerato Internacional

Para conocer la Impacto del proceso de implementación del Programa del Diploma de Bachillerato Internacional en las Instituciones Educativas públicas del país, la Dirección Nacional de Investigación Educativa del Ministerio de Educación, realizó dos estudios.

- a) En febrero 2017, publica el **documento de Política No 02-2017, “Evaluación de Impacto del Programa de Diploma de Bachillerato Internacional”**, en el que se evidencia que:
 - a. En el 2015 el impacto en Lenguaje y Matemáticas equivale a un incremento de 7 y 16 puntos, respectivamente;
 - b. El impacto encontrado en Matemáticas es de 45 puntos en una escala de 0 a 1.000;
 - c. En 2016 el impacto en Lenguaje y Matemáticas equivale a un incremento de 12 y 16 puntos, respectivamente;
 - d. La matrícula en bachillerato se incrementó en un 15% en las Unidades Educativas autorizadas con Bachillerato Internacional; y,
 - e. Los impactos podrían deberse a que el BI implica: cambios en el currículo escolar y otros posibles mecanismos.
- b) En agosto 2018, el **documento de Política No 08-2018, “Prácticas Sociales que Inciden en el rendimiento académico y obtención de Diplomas de Bachillerato Internacional BI) en estudiantes de instituciones educativas fiscales: estudios de casos”**, destaca que: A través de estudios de casos, se evidenciaron siete categorías de análisis:
 - a. expectativas profesionales,
 - b. estrategias de enseñanza y aprendizaje,
 - c. prácticas de distinción,
 - d. campo familiar,
 - e. socialización,
 - f. gestión institucional; y,
 - g. salud mental.

Los resultados obtenidos permiten comprender cómo instituciones con “alto rendimiento” establecen prácticas orientadas al éxito escolar, mientras que instituciones “con bajo rendimiento” generan tensiones que repercuten en la no obtención del diploma BI. No obstante, en categorías como socialización y campo familiar se evidencian prácticas similares en los cuatro grupos” por lo que se identifica que la implementación del Programa del Diploma incide en el mejoramiento de la calidad educativa.

c) Así también, durante el año 2019, la Coordinación General de Planificación del Ministerio de Educación, realiza un análisis de resultados, con base en los registros administrativos de las dependencias internas del MinEduc y los reportes obtenidos de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Investigación, identificando que:

- El programa de Bachillerato Internacional evidenció resultados desde el año 2009-2010; sin embargo, a partir del año 2015 existió **un incremento importante de la oferta** con alrededor de 200 instituciones y 7.000 alumnos.
- Los resultados de las pruebas Ser Bachiller 2017-2018, evidencian que los estudiantes de BI **obtienen mejores promedios** que el resto de los estudiantes de bachillerato.
- **2 de cada 10 estudiantes** de BI logran obtener la calificación suficiente para recibir el Diploma de **certificación**.
- Cerca del **90% de estudiantes** de BI cuentan con el **registro de acceso a educación superior**.
- **Más del 80% de los estudiantes BI realiza sus estudios universitarios en instituciones públicas**. El 13% en establecimientos privados con cofinanciamiento y un 6% con financiamiento propio.
- De los estudiantes BI que culminaron el tercer y cuarto nivel, el **7% ha obtenido su titulación en una universidad extranjera**.

6. Escenarios de Intervención

Escenario 1: Se plantea, que para el año 2020, **sesenta (60)** Instituciones Educativas cesen su autorización, ya que **no tienen capacidades para continuar impartiendo el Programa** del Diploma, de ellas, **veinte y ocho (28)** Instituciones Educativas son de **régimen Costa** y **treinta y dos (32)** Instituciones de **régimen Sierra - Amazonía**; mientras que, se deberá fortalecer los procesos de implementación del programa de Bachillerato Internacional en **ciento treinta y siete (137)** Instituciones Educativas que **poseen capacidades para continuar impartiendo el Programa de Diploma** de Bachillerato Internacional, de este grupo, **ochenta y ocho (88)** Colegios son de **régimen Sierra – Amazonía** y **cuarenta y nueve (49)** planteles de **régimen Costa**, como se detalla en la tabla adjunta:

Tabla 14: Línea base de 60 Instituciones Educativas con Cese de Autorización BI

Zona	Régimen Costa	Régimen Sierra-Amazonía	Total General
1	2	5	7
2	0	5	5
3	1	5	6
4	5	0	5

Zona	Régimen Costa	Régimen Sierra-Amazonía	Total General
5	13	3	16
6	2	7	9
7	4	4	8
8	1	0	1
9	0	3	3
Total	28	32	60

Fuente: Bases de datos Bachillerato Internacional MINEDUC, al 16-04-2020

Con este análisis, se proyecta que la optimización de recursos para el año 2020 sea de **USD 1.740.408,00**, es decir, un **27%** menos del presupuesto que se requiere para atender a las **197 Instituciones** Educativas en los regímenes Costa y Sierra – Amazonía; mientras que, para fortalecer la implementación de las **137 Instituciones** Educativas se requiere de **USD 4.674.248,00**, es decir del **73%** del recurso planificado.

Tabla 15: Costos - Cese de Autorización de 60 Instituciones Educativas

COSTOS	OPTIMIZACIÓN		INVERSIÓN	
	60 UE Sin capacidades	PORCENTAJE	137 UE Con capacidades	PORCENTAJE
Directos	1.250.208	27%	3.564.548	73%
Indirectos	490.200,00		1.109.700,00	
TOTAL:	1.740.408,00		4.674.248,00	

Fuente: Informe de valoración integral de capacidades para ofertar el Programa de Bachillerato Internacional 2019.

Escenario 2: Se propone que, con base en el “Nivel de Cumplimiento de los Estándares Internacionales”, dejen de ofertar el programa **ciento cincuenta y ocho (158)** Instituciones Educativas que **no poseen capacidades operativas** para continuar impartiendo el Programa del Diploma, de ellas, **sesenta y cuatro (64)** Instituciones Educativas son de régimen Costa y **noventa y cuatro (94)** Instituciones de régimen Sierra – Amazonía. Así también, se identifica que **39** Instituciones Educativas poseen capacidades operativas para continuar ofertando el programa del Diploma, de este grupo **trece (13)** son de régimen Costa y **veinte y seis (26)** pertenecen al régimen Sierra – Amazonía, según se muestra en el siguiente detalle:

Tabla 16: Línea base de 158 Instituciones Educativas con Cese de Autorización BI

Zona	Régimen Costa	Régimen Sierra-Amazonía	Total
1	5	13	18
2	0	13	13
3	1	22	23
4	11	0	11
5	22	4	26
6	3	16	19
7	12	8	20
8	10	0	10
9	0	18	18
Total general	64	94	158

Fuente: Bases de datos Bachillerato Internacional MINEDUC, al 16-04-2020

Con este análisis se proyecta que la optimización de recursos para el año 2020, sin las 158 Instituciones Educativas, sería de **USD 5.047.274,00**; es decir, un **79%** menos del presupuesto que se requiere actualmente para atender a las 197 Instituciones Educativas en los regímenes Costa y Sierra – Amazonía. Para el proceso de **fortalecimiento de las 39 Instituciones Educativas** con capacidades operativas, se requerirá de un presupuesto de **USD 1.367.382,00**, es decir, el **21%** de presupuesto planificado, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 17: Costos - Cese de Autorización de 158 Instituciones Educativas

COSTOS	OPTIMIZACIÓN		INVERSIÓN	
	158 UE	PORCENTAJE	39 UE	PORCENTAJE
Directos	3.762.074	79%	1.052.682	21%
Indirectos	1.285.200,00		314.700,00	
TOTAL:	5.047.274,00		1.367.382,00	

Fuente: Bachillerato Internacional, 2020

Escenario 3: Se plantea la posibilidad de cerrar el programa de Bachillerato Internacional, en las **ciento novena y siete (197) Instituciones** Educativas públicas que actualmente imparten el Programa del Diploma, en los regímenes Costa y Sierra – Amazonía. Para considerar esta opción se debe tomar en cuenta que:

- Del total de estudiantes que hasta la fecha cursan el primer y segundo año BI (6.902); se realizarán las gestiones pertinentes para garantizar el derecho de la educación de todos y todas las estudiantes, por lo que serán asignados al curso que les corresponda, en la misma unidad educativa que actualmente se encuentran vinculados.

Tabla 18: Optimización de Recursos - Cese de Autorización de 197 Instituciones E

COSTOS	OPTIMIZACIÓN	
	197 UE	PORCENTAJE
Directos	4.634.114,00	100%
Indirectos	3.613.500,00	
TOTAL:	8.247.614,00	

Fuente: Bachillerato Internacional, 2020

7. Conclusiones:

- De acuerdo con el “Memorando de Compromisos Mutuos y Entendimiento”, suscrito con la Organización de Bachillerato Internacional – OBI, que menciona en apartado de **MODALIDADES DE ACCIÓN**, destacando en el **literal d)** que el **Ministerio de Educación se compromete a:** “Asegurar que los planteles educativos cuenten con los fondos necesarios para llevar adelante el proceso de autorización y la implementación del Programa con sustentabilidad y sostenibilidad en el tiempo”. Por lo que, de acuerdo con la vigencia y estipulaciones legales de este documento, el Ministerio de Educación tiene la obligación de realizar los pagos justificados de los servicios prestados por parte de la Organización de Bachillerato Internacional - OBI,

de las 120 Instituciones Educativas de régimen Sierra – Amazonía por el período lectivo 2019-2020, servicios registrados en las facturas: **N° 3260** de USD 1.398.000,00 por concepto de “**Tasas anuales**”; y, **N° 12042019** de USD 1.236.648,00 por concepto de “**Tasas de exámenes**”, por un valor total de **USD 2.634.648,00**; así como también las gestiones correspondientes, para la aprobación del **CUR 92608080** que se encuentra en el **Ministerio de Finanzas** por **USD. 884.512,00**.

- Así también es importante considerar que, para fortalecer la implementación de las **137 Instituciones** Educativas, planteadas en el primer escenario, adicionalmente se requiere para el 2020 un presupuesto de **USD 4.674.248,00**.
- Conforme lo especificado en la tabla 7 sobre la Cobertura Estudiantil de Bachillerato Internacional, de los **34.699** estudiantes que cursaron el Programa del Diploma, únicamente **2.781** estudiantes, que representan el **17%** han logrado obtener el Diploma Internacional.
- Es importante mencionar que, desde el 2015 al 2019 en los regímenes de Costa y Sierra – Amazonía, se registra a **16.376** estudiantes en el segundo año BI. De ellos, en el período lectivo 2019-2020, se vincularon al programa **6.902 estudiantes** (3.162 estudiantes de régimen Costa y 3.740 estudiantes en Sierra – Amazonía).
- Por otra parte, del proceso de implementación del programa, se cuenta con **2.087 docentes con capacitación oficial**, es decir que el **53%** de los docentes conocen y aplican la metodología y procesos evaluativos determinados por la Organización de Bachillerato Internacional.

8. Recomendaciones

- Por lo expuesto, se recomienda, sobre la base de los recursos disponibles, debidamente certificados conforme el PAC, realizar las acciones pertinentes para que se haga efectiva la transferencia de los recursos asignados para el cumplimiento de los pagos pendientes y los correspondientes a los servicios prestados hasta la fecha; una vez que los rubros han sido plenamente justificados y validados por parte del Equipo del Bachillerato Internacional, de la Dirección Nacional de Bachillerato.

Elaborado por:	Cargo	Fecha
Equipo Nacional de Bachillerato Internacional (Verónica Lovato, Ibeth Paredes, Diana Narváez y Milton Manjarrez)	Analistas	02/05/2020
Revisado por:	Cargo	Fecha
Paulina Cadena López	Directora Nacional de Bachillerato	03/05/2020
Aprobado por:	Cargo	Fecha
Tamara Espinosa Guzmán	Subsecretaria de Educación Especializada en Inclusiva	03/05/2020